

**NO MÁS
VIOLENCIA
CONTRA
LAS MUJERES**



“Otras formas de violencia de género”

Marisa Soleto Ávila
@msoleto
#CongresoVG16

VII

CONGRESO PARA EL ESTUDIO
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES

OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO | 24 y 25 de Octubre . 2016
Fibes, Palacio de Congresos de Sevilla | #CONGRESOVG16



Es una realidad global que afecta a mujeres de todo el mundo



- 1 de cada 3 mujeres, ha sufrido violencia física y/o sexual.
- Por Países la cifra oscila entre el 15 y más del 70% de las mujeres entre 15 y 49 años.
- En Europa, hasta un 8% de las mujeres sufren violencia en un año.
- En España, el 24,2% de las mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de sus vidas de parejas, exparejas o terceros.

Es una realidad global con múltiples formas de ejercicio de la violencia contra las mujeres.



- Habitualmente se habla de violencia física pero la violencia es también psicológica, emocional, sexual y económica.
- La mayor parte de la violencia se produce dentro de la pareja pero también son manifestaciones de violencia:
 - La violencia sexual ejercida por terceros
 - La violencia contra las mujeres en los conflictos bélicos
 - La mutilación genital femenina
 - La trata
 - Los asesinatos por honor
 - Matrimonios forzados
 - El acoso sexual en el ámbito laboral...

Es una realidad global que afecta a mujeres de todas las edades y condición pero que se ceba particularmente con las niñas y las jóvenes



- Más de 700 millones de mujeres que viven actualmente se casaron siendo niñas
- Unos 120 millones de niñas de todo el mundo han sido violadas
- Unos 200 millones de niñas y mujeres han sufrido algún tipo de mutilación/ablación

Es una realidad global relacionada con la desigualdad y la discriminación por razón de sexo



- La desigualdad entre mujeres y hombres y la discriminación por razón de sexo incrementan los riesgos de las mujeres y las niñas:
 - Las limitadas oportunidades de acceso a los recursos económicos.
 - Actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina.
 - Un limitado marco legislativo y de políticas para prevenir y hacer frente ante la violencia.
 - La impunidad de los agresores.
 - Los bajos niveles de conciencia social.

Es una realidad global que produce daños en las víctimas y en toda la sociedad.



- Produce graves consecuencias sobre la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres.
- Afecta gravemente a los niños y las niñas y sus efectos tienen consecuencias intergeneracionales.
- Produce costes sociales en el ámbito sanitario y laboral.
- Reduce las oportunidades de lucha contra la pobreza y dificulta el desarrollo.

Es una realidad global que requiere de respuestas globales



- Legislación y medidas efectivas en el ámbito internacional pero también en los ámbitos estatales y locales.
- Medidas en los diferentes ámbitos competenciales: Seguridad y justicia, educación, salud, bienestar social, medios de comunicación, participación económica...
- Comprometiendo a toda la sociedad.

Riesgos que persisten



- La pretendida neutralidad de la violencia
- La desigualdad en el ámbito público y privado
- Responsabilidad e impunidad: falta de la diligencia debida por parte de los Estados
- Ausencia de soluciones con potencial transformador
- Medidas de austeridad y recortes en los gastos destinados a servicios sociales
- Ausencia de legislación suficiente

Más Legislación



- La Ley de Medidas Integrales contra la violencia de género es una innovación que necesita refuerzo
- Son necesarias mejoras en otros instrumentos legislativos: reconocimiento de las necesidades especiales de la violencia contra las mujeres en la legislación general
- Legislación sobre otras formas de violencia:
 - Ley contra la trata
 - Protección de los derechos de las víctimas de la violencia sexual
 - Protección de las niñas

Retos pendientes



- Romper el silencio: La inmensa mayoría de las agresiones no se denuncian
- Garantizar la seguridad de las mujeres que denuncian
- Evitar la victimización secundaria
- Terminar con la impunidad
- Trabajar por la igualdad y prevenir la violencia
- Trabajar en la reparación del daño de las víctimas

Reparación del Daño

Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto



Fondo de ayudas para el desarrollo personal, apoyo educativo y reparación del daño dirigido a niñas y niños que han vivido la tremenda experiencia de perder a su madre a causa de la violencia de género.

- Sin reparación no hay justicia
- ¿Sabían que los huérfanos y huérfanas de la violencia de género no sólo no reciben ayudas sino que tienen muchos problemas para acceder a las pensiones de orfandad?
- Reparar el daño del terrorismo machista debe ser una responsabilidad de los Estados

Muchas gracias por su atención



Más información sobre las cosas que aprendemos en Fundación Mujeres en:

www.FundacionMujeres.es

www.observatorioviolencia.org

@fmujeres

Marisa Soleto Ávila

@msoleto

#CongresoVG16